AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	PAULA ANDREA MAYORGA MARTINEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.030.655.401	CONTRATO No.	1046-2024
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	01 de junio al 30 de junio		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BOGOTÁ - CUNDINAMARCA - BOYACÁ - CASANARE		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para la implementación y seguimiento del acompañamiento psicosocial de la población objeto de atención,su grupo familiar, así como el de los funcionarios y contratistas del Grupo Territorial, incorporando los enfoques diferenciales, étnico y de género, en el marco de los procesos de atención de la Entidad

OBLIGACIONES	**ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO**
1. Implementar actividades de acompañamiento psicosocial y de salud mental de la población objeto de atención y sus grupos familiares, mediante acciones de orientación para activación de rutas de atención, atención en crisis y atención psicosocial, de acuerdo con los lineamientos definidos por la Entidad para tal fin e incorporando los enfoques diferenciales, étnico y de género.	En el presente periodo, se realizan acercamientos a los casos del GT que requieren acompañamiento psicosocial en salud mental con un enfoque diferencial de género. Se establece cronograma de atención y viajes para la atención. Atención a las necesidades en salud mental del equipo de trabajo y las diferentes rutas que acompaña la ARN. Teniendo en cuenta que el acompañamiento del profesional psicosocial en la ruta de reincorporación, se realiza acompañamiento a personas de los procesos de reintegración regular, atención diferencial y reincoporacion, en los territorios de La Salina, Yopal, Villanueva, Fusagasugá. Girardot,Caqueza, Facatativa, Mosquera y Madrid. En atención a acompañamientos en salud mental y aplicación y entrega de resultados del tamizaje en salud mental a la población.
2. Identificar y desarrollar gestiones que permitan el acceso a la oferta psicosocial y de salud mental existente en las instituciones del área de influencia del Grupo Territorial para que la población objeto de atención se beneficie de esta, incorporando los enfoques diferenciales, étnico y de género.	En el presente periodo se adelanta con la profesional de salud funcional se estudian los espacios de oferta para el cubrimiento de la población en los planes de gobierno en los diferentes municipios del grupo territorial priorizados, para el caso de Yopal y Soacha. Se realiza el acompañamiento psicosocial como fortalecimiento del equipo en la sede de Engativa, Soacha y Yopal, con participacion de los profesionales y funcionarios, en espacios de grupo e individuales.
3. Apoyar el acompañamiento psicosocial al equipo de trabajo del Grupo Territorial, así como el seguimiento a la implementación de la estrategia de cuidado al cuidador dirigida a los funcionarios y contratistas vinculados al Grupo Territorial.	Teniendo en cuenta que se encuentra en planeación para la implementación del cuidado del equipo de trabajo, en el mes de junio se realiza el reentrenamiento de profesionales psicosociales . Se da seguimiento al estado de los indicadores de cumplimiento para el mes, aplicación y atención a las necesidades del grupo territorial.
4. Realizar la aplicación y devolución de resultados del tamizaje en salud mental y adelantar el seguimiento a aquellas personas que por sus resultados requieren del fortalecimiento de su plan de avance en cada proceso (plan de trabajo, plan de acción u otro similar), direccionando para la atención especializada u otras acciones para responder a sus necesidades en salud mental.	Se realizan 14 EMP y 16 EMP-R a la población y la socializacion de los resultados. Se realiza focalizacion de la población para realizar el acompañamiento especializado en salud mental. Se realiza empalme y programación junto con los profesionales para realizar la programación de la atención a los participantes.
5. Realizar las actividades que le sean encomendadas en el marco de la implementación de las estrategias de cuidado psicosocial para funcionarios y contratistas, siguiendo los lineamientos establecidos por la Entidad para su desarrollo.	En el presente mes se realiza seguimiento a las necesidades del grupo territorial a traves de la estrategia y de "cuidandonos para la Paz" dentro del equipo de trabajo con la Coordinadora del GT. Seguimiento de espacios de escucha en las sedes de Engativa, Soacha y Yopal, seguimiento al estado emocional y estrategias para el cuidado de la salud mental.
6. Apoyar la implementación y seguimiento de la Estrategia Multimodal de Incidencia en Salud Mental (EMIS) y otras estrategias, planes, programas y proyectos orientados al fortalecimiento del acompañamiento psicosocial de personas en los diferentes tipos de proceso.	Se realiza acompañamiento a firmantes y participante de los diferentes espacios de reintegración en el departamento de casanare y Cundinamarca, en aplicación a EMP Y EMP-R, acompañamientos en salud mental, acompañamiento en el duelo y en enfermedades fisicas.
7. Participar en la construcción de los reportes de metas e indicadores y demás herramientas de gestión necesarias para el seguimiento de las estrategias relacionadas con el acompañamiento psicosocial de los procesos desarrollados por la Entidad.	Revisión del estado de aplicación de los EMP – EMPR del grupo territorial, por departamentos y municipios, se priorizar la aplicación para el avance y cumplimiento de la meta dentro de los tiempos. Identificación de las necesidades de la población que requiere acompañamiento especializada para dar seguimiento y agendamiento de las actividades. Se identifica 8 casos para el seguimiento psicosocial en reincorporacion y dar continuidad en la vigencia del contrato
8. Articular acciones con el profesional de salud del grupo territorial en relación con el fortalecimiento de la atención en salud mental de la población objeto de los diferentes tipos de proceso, así como para la postulación a componente específico asociado con salud mental.	En el presente periodo se realiza articulación con los profesionales para el trabajo integral con los casos de seguimiento especializado. Acompañamiento en los Departamentos de Casanare, Boyaca y Bogotá, asi como el agendamiento en el plan de tranajo y en el plan de acción la aplicación de EMP Y EMPR de la población de reintegración.
9. Atender la solicitud de informes, reportes o requerimientos que realice el supervisor frente al tema de salud y otros que por su naturaleza y contenido se enmarcan en su objeto contractual.	Para el presente mes se realiza entrega oportunda de informe de honorarios, certificado de supervision, planilla de pago de parafiscales, formato retencion de la fuente y la totalidad de documentos que dan cumplimiento al objeto del contrato
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	En el presente periodo se dio cumplimiento a cada una de obligaciones generales contempladas en la cláusula segunda del anexo de condiciones contractuales. En las acciones realizadas para cada una de las mismas se refleja el compromiso y desempeño puesto en función del desarrollo óptimo de la Organización. Se tienen en cuenta los aspectos necesarios para garantizar la confidencialidad de los datos obtenidos. Se da cumplimiento al manual del sistema de gestión de seguridad de la información.

Paula Andrea Mayorga Martinez
Firmado digitalmente por Paula Andrea Mayorga Martinez

PAULA ANDREA MAYORGA MARTINEZ

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

Luz Alexandra Rubio Mejía
Firmado digitalmente por Luz Alexandra Rubio Mejía

NOMBRE(S): Luz Alexandra Rubio Mejia

Fecha VoB(30 de junio del 2024

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co